DEPTO, DE COMPRAS

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

H. Cámara de Diputados de la Nación Presidencia



BUENOS AIRES, 13 SEP 2024

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, el CUDAP: EX-HCD:0001850/2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y la Resolución Presidencial Nº 1102/24 y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública, de etapa única - Nacional Nº 10/2024, relativa al "Servicio de limpieza integral con provisión de insumos y equipamiento necesarios para la ejecución de la prestación en dependencias de la HCDN por el plazo de DOCE (12) meses ininterrumpidos con opción a prórroga."

Que a fojas 3939/3945 luce el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 27/2024 por el cual se preadjudicó, entre otras, a la firma LUKAS SA en los renglones N° 2, 3 y 4 por un importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL (\$384.138.000.-).

Que mediante Resolución Presidencial N° 1102/24 de fecha 5 de septiembre de 2024, obrante en copia fiel a fojas 3967/3971, se ratificó lo concluido en el precitado Dictamen.

Que habiéndose constatado un error en el monto preadjudicado y adjudicado a la firma mencionada corresponde proceder a su rectificación.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el monto adjudicado a LUKAS SA, CUIT N° 30-70218345-2 en los renglones N° 2, 3 y 4 quedando determinado en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$384.150.000.-), que sumado a

R.P. N° 1146/24

SECRETARIA ADMINISTRATIVA MANA DE DIPUTADOS DE LA NACIO

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"





lo adjudicado oportunamente a la firma LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA, CUIT N° 30-71519554-9 en el renglón N° 1, resulta un monto de adjudicación total de PESOS UN MIL SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$1.078.932.000.-).

ARTICULO 2°.- Remítase las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de tomar la intervención de su competencia.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULؼ°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R.P.N° 1146/24

NESTOR ALEJANDRO ROCH

LEFE DEPTO. REGISTRO YAPROTOCOLIZACION
DIBERCION LIGANY TECNICA

ESCRETA DEPTINITADOS DE LA NACION